ADICIÓN No 02 AL CONTRATO No 2220 DE 2023

CONTRATANTE:	Municipio de Caldas (Antioquia) – Secretaría de Educación
NIT:	890.980.447-1
CONTRATISTA:	Casa Municipal de la Cultura
NIT O C.C.:	800.185.741-5
OBJETO:	Contrato interadministrativo para cooperar y aunar esfuerzos, recursos, capacidad administrativa y logística para la ejecución, administración, seguimiento y fortalecimiento de los programas culturales del Municipio de Caldas Antioquia, que hace parte integral de las actividades del plan municipal cultural en aras de lograr una mejor convivencia en cada uno de sus diferentes componentes sociales
VALOR:	Mil trescientos treinta y cinco millones catorce mil doscientos pesos M/L ($1.335.014.200)
ADICIONES:	**Adición N° 01:** Por valor de ciento treinta y cinco millones de pesos ($135.000.000)
PLAZO:	Once (11) meses y cuatro (4) días, sin superar vigencia del año 2023, contados a partir de la suscripción del acta de inicio
AMPLIACIONES:	No aplica
PLAZO TOTAL:	Once (11) meses y cuatro (4) días, sin superar vigencia del año 2023, contados a partir de la suscripción del acta de inicio
OTROSÍ:	**Otrosí No: 01** consistente en modificar la **CLAUSULA CUARTA. IMPUTACIÓN DEL GASTO:** Consistente en: Incorporar el Certificado de Disponibilidad Presupuestal N° 753 del 17 de abril de 2023, rubro presupuestal 119.2.3.2.02.02.009.05 (Eventos tradicionales, típicos y conmemorativos), y 119.2.3.2.02.02.009.09 (Ultima doceava S.G.P Eventos tradicionales, típicos y conmemorativos) por valor de diez millones veintiséis mil doscientos treinta y ocho pesos M/L ($10.026.238) **Otrosí No: 02** consistente en: modificar el ordenador de gasto y supervisión del contrato **Otrosí No: 03** consistente en modificar el valor total del contrato realizando la disminución del contrato en relación al valor del contrato por valor de cincuenta y cinco millones de pesos ($55.000.000)
VALOR TOTAL:	Mil cuatrocientos quince millones catorce mil doscientos pesos ($1.415.014.200)
MODIFICACIÓN ACTUAL:	**Adición N° 02:** Por valor de cincuenta y cinco millones de pesos ($55.000.000)
SUPERVISOR:	Mónica María Bolívar Leal

Entre los suscritos: **MÓNICA MARÍA BOLIVAR LEAL** identificada con la cédula de ciudadanía N°43.674.099 de Bello, quien actúa en calidad de Secretaria de Educación del Municipio de Caldas Antioquia de acuerdo con el Decreto de Nombramiento N° 125 del 08 de junio del 2022, y Acta de Posesión No.121 del 09 de junio del 2022, debidamente autorizada y delegada para contratar mediante el Decreto No. 045 del 03 de marzo del 2020, quien en adelante se denominará **EL CONTRATANTE**, y por la otra, **CARLOS MARIO VASQUEZ ROJAS,** mayor de edad, identificado con la cédula de ciudadanía N° 15.259.918 de Caldas, en su calidad de Director de la **CASA MUNICIPAL DE LA CULTURA**, nombrado mediante Decreto 001 del 01 de enero del año 2020 y Acta del 02 de enero de 2020 y facultado para contratar mediante Decreto N° 186 del 13 de octubre del 2021, y quien para los efectos del presente

contrato se denominará **EL CONTRATISTA,** con previa aprobación del Comité de Contratación consta en el Acta No 57 del veintidós (22) de noviembre de 2023; se ha convenido realizar la presente adición No. 01 al Contrato No. 2220 del año 2023, previas las siguientes:

CONSIDERACIONES:

1. Que el día 30 de enero de 2023, se suscribió entre las partes el contrato interadministrativo No 2220 de 2023 que tiene como objeto *"Contrato interadministrativo para cooperar y aunar esfuerzos, recursos, capacidad administrativa y logística para la ejecución, administración, seguimiento y fortalecimiento de los programas culturales del Municipio de Caldas Antioquia, que hace parte integral de las actividades del plan municipal cultural en aras de lograr una mejor convivencia en cada uno de sus diferentes componentes sociales."* por un valor de Mil trescientos treinta y cinco millones catorce mil doscientos pesos M/L ($1.335.014.200), con un plazo de ejecución de Once (11) meses y cuatro (4) días, sin superar vigencia del año 2023, contados a partir de la suscripción del Acta de inicio, que se realizó y firmo el día 31 de enero de 2023, razón por la cual el contrato se encuentra vigente.

2. Que el día veintiuno (21) de abril de 2023, fue suscrito por las partes otrosí N° 01 al contrato en mención consistente en modificar la **CLAUSULA CUARTA. IMPUTACIÓN DEL GASTO:** Consistente en: Incorporar el Certificado de Disponibilidad Presupuestal N° 753 del 17 de abril de 2023, rubro presupuestal 119.2.3.2.02.02.009.05 (Eventos tradicionales, típicos y conmemorativos), y 119.2.3.2.02.02.009.09 (Ultima doceava S.G.P Eventos tradicionales, típicos y conmemorativos) por valor de diez millones veintiséis mil doscientos treinta y ocho pesos M/L ($10.026.238).

3. Que el día ocho (08) de agosto de 2023, fue suscrito entre las partes otrosí N° 02 al contrato en mención consistente en modificar el ordenador de gasto y supervisión del contrato.

4. Que el día veinticuatro (24) de noviembre de 2023 fue suscrito entre las partes adición N° 01 al contrato en mención, por valor de ciento treinta y cinco millones de pesos ($135.000.000).

5. Que el día catorce (14) de diciembre de 2023 fue suscrito entre las partes Otrosí N° 03 al contrato en mención, consistente en modificar el valor total del contrato realizando la disminución del contrato en relación al valor del contrato por valor de cincuenta y cinco millones de pesos ($55.000.000).

6. Que mediante oficio de fecha quince (15) de diciembre de 2023 la ordenadora del gasto solicitó adición N° 02 al contrato en mención, por valor de cincuenta y cinco millones de pesos ($55.000.000), a fin de continuar ejecutando las actividades culturales a fines a la época navideña y cierre de ciclos de talleres relacionados al desarrollo del objeto social de la Casa Municipal de la Cultura, el Plan de Desarrollo Municipal de Caldas "Caldas Territorio Transformador".

7. Que para respaldar el compromiso adquirido en el presente documento, se cuenta con el Certificado de Certificado de Disponibilidad Nro. 2409 del 14 de diciembre de 2023, expedido por la Secretaria de Hacienda.

8. Que el valor a adicionar no supera el 50% del total del contrato inicial de acuerdo al artículo 40 de la ley 80 de 1993, expresado en salarios mínimos legales mensuales.

9. Que no existe limitante legal a la extensión del plazo contractual, cuando este se encuentre justificado, se realiza dentro de la ejecución del mismo y las partes lo pacten de común acuerdo, requisitos que se cumplen a cabalidad en el presente otrosí

10. Que como consecuencia de lo anterior, las parte

ACUERDAN:

PRIMERO: ADICIONAR CLAUSULA CUARTA. VALOR: Adicionar al valor del Contrato No. 2220 del año 2023, la suma de **CINCUENTA Y CINCO MILLONES DE PESOS ($55.000.000)**, por lo que el Valor total del contrato será por valor de **MIL CUATROCIENTOS SETENTA MILLONES CATORCE MIL DOSCIENTOS PESOS ($1.470.014.200).**

SEGUNDO: IMPUTACIÓN DE GASTOS. Los gastos que demande la legalización de la presente adición correrán con cargo del **CONTRATISTA**, y los que implique para el **CONTRATANTE** estarán con cargo al siguiente Certificado de Disponibilidad Presupuestal 2409 del 14 de diciembre de 2023.

TERCERO: VIGENCIA DE LAS DEMÁS ESTIPULACIONES: las demás cláusulas del contrato no modificadas en este documento, continúan vigentes en los mismos términos y condiciones.

CUARTO: PUBLICACIÓN. La presente modificación, una vez perfeccionada, deberá ser publicada en el Sistema Electrónico para la Contratación Pública – SECOP, que administra la Agencia Nacional de Contratación Pública - Colombia Compra Eficiente, conforme a lo establecido en la Ley y decretos reglamentarios.

QUINTO. DOCUMENTOS ANEXOS: Hacen parte integral de la presente modificación, los siguientes documentos: 1) justificación de Adición N° 02 de fecha quince (15) de diciembre de 2023, entregada por la supervisión del contrato. 2) Solicitud de Adición N° 02 de fecha quince (15) de diciembre de 2023. 3) Aceptación por parte del contratista de fecha quince (15) de diciembre de 2023. 4) Certificado de disponibilidad presupuestal N° 2409 del 14 de diciembre de 2023. 5) Informe parcial de supervisión de fecha quince (15) de diciembre de 2023 entregado por el supervisor. 6) Consolidado de pagos, y los demás documentos que aporta el contratista.

Para constancia se firma en el Municipio de Caldas (Antioquia), el 18 DIC 2023

MÓNICA MARÍA BOLÍVAR LEAL
El Contratante

CARLOS MARIO VASQUEZ ROJAS
El Contratista

Proyectó:	Aprobó
Juan Pablo Flórez Vanegas Abogado Contratista	**Mateo Rúa Correa** Secretario General

JUSTIFICACIÓN DE LA NECESIDAD DE ADICIÓN No.2 DE MODIFICACIÓN AL CONTRATO N° 2220 DEL AÑO 2023.

Caldas Antioquia, 15 de diciembre de 2023.

PARA: **COMITÉ ASESOR**

DE: **MONICA MARÍA BOLIVAR LEAL**

ASUNTO: **JUSTIFICACIÓN DE ADICIÓN No.2 AL CONTRATO N° 2220 DEL AÑO 2023.**

En mi condición de supervisora del contrato de la referencia, de manera atenta le solicito **DE ADICIÓN No.2,** del contrato No. **2220 de 2023** teniendo en cuenta las siguientes consideraciones:

1. Que, el día 30 de enero de 2023, suscribieron entre las partes del contrato interadministrativo No.2220 de 2023 que tiene como objeto: "*Contrato interadministrativo para cooperar y aunar esfuerzos, recursos, capacidad administrativa y logística para la ejecución, administración, seguimiento y fortalecimiento de los programas culturales del Municipio de Caldas Antioquia, que hace parte integral de las actividades del plan municipal cultural en aras de lograr una mejor convivencia en cada uno de sus diferentes componentes sociales*", por un valor de: Mil trescientos treinta y cinco millones catorce mil doscientos pesos ($1.335.014.200), con un plazo de ejecución de Once (11) meses y cuatro (4) días, sin superar vigencia del año 2023, contados a partir de la suscripción del acta de inicio, que se realizó el día 31 de enero de 2023, razón por la cual el contrato se encuentra vigente.

2. Que, para dar continuidad al desarrollo del objeto social de la Casa Municipal de la Cultura, el pasado 24 de noviembre de 2023 se suscribió la adición No.1 por valor de CIENTO TREINTA Y CINCO MILLONES DE PESOS (135.000.000), artículo presupuestal número 119.2.3.2.02.009.03 por un valor total de: CINCUENTA Y CINCO MILLONES DE PESOS ($55.000.000) y el rubro presupuestal No. 119.2.3.2.02.009.16 por valor de ochenta millones de pesos ($80.000.000).

3. Que, el 14 de diciembre de 2023 se suscribió el otrosí No.3 de modificación de reducción del valor del contrato por la suma de cincuenta y cinco millones de pesos ($55.000.000), toda vez que no se requiere realizar obras o actividades correspondientes a infraestructura o equipamiento, el mismo valor fue liberado del rubro presupuestal No. 119.2.3.2.02.02.009.03 INFRAESTRUCTURA Y EQUIPAMIENTO CULTURAL correspondiente al Certificado de disponibilidad presupuestal No.2163., y compromiso No.3591.

4. La Casa Municipal de la Cultura, si bien a la fecha no requiere actividades de infraestructura y equipamiento, persiste la necesidad de continuar ejecutando actividades culturales afines a la época navideña y cierre de ciclos de talleres, lo que ha implicado la continuidad en los servicios de los profesionales y técnicos que acompañan dichas actividades, lo cual hace parte del desarrollo de su objeto social y una tradición para la

comunidad Caldense.

5. Teniendo en cuenta lo anterior, mediante comunicación externa con fecha del 15 de diciembre de 2023, como supervisora del contrato solicité la adición No.2 por la suma de CINCUENTA Y CINCO MILLONES DE PESOS ($55.000.000), del rubro presupuestal No. 119.2.3.2.02.02.009.01. Asimismo, mediante oficio se recibe respuesta del contratista de manera positiva a la solicitud de adición No.2.

6. Que el valor que solicitado para adicionar no supera el CINCUENTA POR CIENTO (50%) del valor total del contrato No. 2220 de 2023, expresado en salarios mínimos legales mensuales vigentes.

7.Que, para respaldar el compromiso adquirido en el presente documento, EL MUNICIPIO DE CALDAS cuenta con el Certificado de disponibilidad presupuestal No.2409 del 14 de diciembre de 2023, artículo presupuestal número 02.2.3.2.02.02.009.04 por un valor total de: CINCUENTA Y CINCO MILLONES DE PESOS ($55.000.000), expedido por la secretaria de Hacienda.

Por lo anterior, como Supervisora considero viable la adición No.2 del Contrato No. 2220 de 2023.

Atentamente,

Mónica María Bolívar Leal
Supervisora

Proyectó: Angie Daniela Melgarejo Chávez

1000-07

Caldas Antioquia, 15/12/2023.

Doctor
Carlos Mario Vásquez Rojas
Director
Casa Municipal de la Cultura
Carrera 49 # 128 sur 44
27804740
Caldas.

Asunto: Solicitud de adición No.2 al contrato No 2220 de 2023.

Doctor Vásquez Rojas, reciba un cordial saludo,

1. Que, el día 30 de enero de 2023, suscribieron entre las partes del contrato interadministrativo No.2220 de 2023 que tiene como objeto: "Contrato interadministrativo para cooperar y aunar esfuerzos, recursos, capacidad administrativa y logística para la ejecución, administración, seguimiento y fortalecimiento de los programas culturales del Municipio de Caldas Antioquia, que hace parte integral de las actividades del plan municipal cultural en aras de lograr una mejor convivencia en cada uno de sus diferentes componentes sociales", por un valor de: Mil trescientos treinta y cinco millones catorce mil doscientos pesos ($1.335.014.200), con un plazo de ejecución de Once (11) meses y cuatro (4) días, sin superar vigencia del año 2023, contados a partir de la suscripción del acta de inicio, que se realizó el día 31 de enero de 2023, razón por la cual el contrato se encuentra vigente.

2.Que, para dar continuidad al desarrollo del objeto social de la Casa Municipal de la Cultura, el pasado 24 de noviembre de 2023 se suscribió la adición No.1 por valor de CIENTO TREINTA Y CINCO MILLONES DE PESOS (135.000.000), artículo presupuestal número 119.2.3.2.02.009.03 por un valor total de: CINCUENTA Y CINCO MILLONES DE PESOS ($55.000.000) y el rubro presupuestal No. 119.2.3.2.02.009.16 por valor de ochenta millones de pesos ($80.000.000).

3. Que, el 14 de diciembre de 2023 se suscribió el otrosí No.3 de modificación de reducción del valor del contrato por la suma de CINCUENTA Y CINCO MILLONES DE PESOS ($55.000.000), toda vez que no se requiere realizar obras o actividades correspondientes a infraestructura o equipamiento, el mismo valor fue liberado del rubro presupuestal No. 119.2.3.2.02.02.009.03 INFRAESTRUCTURA Y EQUIPAMIENTO CULTURAL correspondiente al Certificado de disponibilidad presupuestal No.2163, y compromiso No.3591.

4. La Casa Municipal de la Cultura, si bien a la fecha no requiere actividades de infraestructura y equipamiento, persiste la necesidad de continuar ejecutando actividades culturales afines a la época navideña y cierre de ciclos de talleres, lo que ha implicado la continuidad en los servicios de los profesionales y técnicos que acompañan dichas actividades, lo cual hace parte del desarrollo de su objeto social y una tradición para la comunidad Caldense.

caldasantioquia.gov.co

Alcaldía de Caldas Antioquia
NIT. 890.980.447-1
Carrera 49 # 129 sur 50
Conmutador: 604 378 8500
contactenos@caldasantioquia.gov.co
@alcaldiadecaldas

5. Teniendo en cuenta lo anterior, solicito la adición No.2 por la suma de CINCUENTA Y CINCO MILLONES DE PESOS ($55.000.000) del rubro presupuestal No. 119.2.3.2.02.02.009.01, con fin de continuar con las actividades de cierre de año.

Atentamente,

Mónica María Bolívar Leal
Supervisora
Secretaria de Educación

	Nombres Completos	Cargo	Firma	Fecha
Proyectó:	Angie Daniela Melgarejo Chavez	Profesional Universitario		15/12/2023
Revisó:	Mónica María Bolívar Leal	Sec. Educación		15/12/2023
Aprobó:	Mónica María Bolívar Leal	Sec. Educación		15/12/2023

CASA MUNICIPAL DE LA CULTURA CALDAS

Alcaldía de Caldas Antioquia
Caldas, nuestro propósito

Caldas Antioquia, 15/12/2023.

Doctora
Mónica María Bolívar Leal
Secretaría de Educación
Alcaldía de Caldas
Caldas.

Asunto: Aceptación de la adición N° 02 al contrato 2220 de 2023.

Doctora Mónica, reciba un cordial saludo,

En atención a la solicitud recibida por parte de su despacho el 15 de diciembre de 2023, para realizar la adición N° 02 el convenio interadministrativo No.2220 de 2023, suscrito el día 30 de enero de 2023, que tiene como objeto: "Contrato interadministrativo para cooperar y aunar esfuerzos, recursos, capacidad administrativa y logística para la ejecución, administración, seguimiento y fortalecimiento de los programas culturales del Municipio de Caldas Antioquia, que hace parte integral de las actividades del plan municipal cultural en aras de lograr una mejor convivencia en cada uno de sus diferentes componentes sociales", por un valor de: Mil trescientos treinta y cinco millones catorce mil doscientos pesos ($1.335.014.200), con un plazo de ejecución de Once (11) meses y cuatro (4) días, sin superar vigencia del año 2023, nos permitimos informar que se procede **ACEPTAR** la adición N° 2 con el fin de adicionar el valor del contrato por la suma de CINCUENTA Y CINCO MILLONES DE PESOS ($55.000.000) del rubro presupuestal No. 119.2.3.2.02.02.009.01, con fin de continuar con las actividades de cierre de año.

Atentamente,

CARLOS MARIO VASQUEZ ROJAS
Director
Casa Municipal de la Cultura

MUNICIPIO DE CALDAS

Estado
VIGENTE

Fecha de Impresión: 14-Dec-2023

Certificado de Disponibilidad Nro: 2409

Fecha de la Reserva: 14-Dec-2023 **Fecha de Vencimiento:** 31/12/2023

Los suscritos responsables del manejo presupuestal de MUNICIPIO DE CALDAS, en cumplimiento de los Artículos 71 y 73 del Decreto 111 de 1996 y Artículos 56, 57, 58, 59, 60, 61 y 64 del Acuerdo 033 de 1999

CERTIFICA

Que en el presupuesto de Rentas y Gastos de la vigencia fiscal 2023 existe disponibilidad presupuestal a la fecha según el siguiente detalle:

Código	Nombre	Vlr Reservado		Fondo
119.2.3.2.02.02.009.01	ARTE Y CULTURA CON CALIDAD	$55,000,000.00	001	FONDOS COMUNES
	Total:	**$55,000,000.00**		

Que se Reserva la suma de : Cincuenta y Cinco Millones de Pesos.. ($55,000,000.00)

Vlr Reservado

Objeto del Gasto:

ADICION N°02 AL CONVENIO INTERADMINISTRATIVO N°2220 CON EL OBJETO "CONTRATO INTERADMINISTRATIVO PARA COOPERAR Y AUNAR ESFUERZOS, RECURSOS, CAPACIDAD ADMINISTRATIVA Y LOGISTICA PARA LA EJECUCION, ADMINISTRACION, SEGUIMIENTO Y FORTALECIMIENTO DE LOS PROGRAMAS CULTURALES DEL MUNICIPIO DE CALDAS ANTIOQUIA, QUE HACE PARTE INTEGRAL DE LAS ACTIVIDADES DEL PLAN MUNICIPAL CULTURAL EN ARAS DE LOGRAR UNA MEJORA CONVENIENCIA EN CADA UNO DE SUS DIFERENTES COMPONENTES SOCIALES".

FREDY DE JESUS VELEZ SANCHEZ
SECRETARIO DE HACIENDA

Fecha: 15 de diciembre de 2023.

CONTRATANTE: Municipio de Caldas, Antioquia. – Secretaría de Hacienda.
CONTRATISTA: Casa Municipal de la Cultura.
OBJETO: Cooperar y aunar esfuerzos, recursos, capacidad administrativa y logística para la ejecución, administración, seguimiento y fortalecimiento de los programas culturales del Municipio de Caldas, Antioquia, que hace parte integral de las actividades del plan municipal cultural en aras de lograr una mejor convivencia en cada uno de sus diferentes componentes sociales.
VALOR TOTAL: $1.415.014.200 - **Valor inicial:** $1.335.014.200.
Adición No.1: $135.000.000.
Otro si No.3: Reducción: $55.000.000
DURACIÓN: Once (11) meses y cuatro (4) días, sin superar vigencia del año 2023, contados a partir de la suscripción del acta de inicio.

Fecha de inicio: 31/enero/2023
Fecha de terminación: 30/diciembre/2023

Con el objeto de realizar el seguimiento al avance de la ejecución del contrato **No.2220 de 2023**, se presenta el informe mensual de supervisión, del contrato referido, con fundamento en la Ley 80 de 1993, Ley 1150 de 2007, Ley 1474 de 2011, Decreto 1082 de 2015, y demás normas que regulan la materia.

1. INFORME TÉCNICO

Escuela de música – programa de banda: talleres de formación en instrumentos de viento metales y maderas, percusión folclórica y sinfónica; ensayos y presentaciones de los grupos de proyección Banda Manuel J. Posada, Pre banda y Chirimía; realización del encuentro creativo comunitario RETRETA DOMINICAL ALUMNOS ACTIVOS: 178

Escuela de música – programa de cuerdas andinas: talleres de formación en bandola, tiple y guitarra; ensayos y presentaciones de la Estudiantina Casa de la Cultura; realización del encuentro creativo comunitario TE A CUERDAS. ALUMNOS ACTIVOS: 155

Escuela de música – programa de cuerdas frotadas: talleres de formación en violín, viola, violonchelo y contrabajo; ensayos y presentaciones de los grupos de proyección pre orquesta y orquesta de cuerdas frotadas; realización del encuentro creativo comunitario MOMENTO SINFÓNICO ALUMNOS ACTIVOS: 112

Escuela de Música – programa de coros: talleres de formación en canto, técnica vocal y lectoescritura musical; ensayos y presentaciones de los grupos de proyección Coro Infantil Y Coro de la Casa de la Cultura; realización del encuentro creativo comunitario ENTRE VOCES, ALUMNOS ACTIVOS: 117

Escuela de danza – programa de Ballet: talleres de formación en iniciación al ballet, ballet intermedio y ballet avanzado; realización del encuentro creativo comunitario BALLET TIPS ALUMNOS ACTIVOS: 110

Escuela de danza – programa de danza urbana y folklor: talleres de formación en danzas y bailes urbanos y modernos, talleres de formación en danza folklórica; realización del encuentro creativo comunitario DULCE SWING. ALUMNOS ACTIVOS: 261

Escuela de danza – programa de Bailes de salón: talleres de formación en porro, salsa, bachata, tango; realización del encuentro creativo comunitario PORRO AL PARQUE ALUMNOS ACTIVOS: 364

Escuela de teatro: talleres de formación en actuación y presencia escénica; realización del encuentro creativo comunitario TÓMATE LA ESCENA ALUMNOS ACTIVOS: 98

Escuela de Artes Plásticas: talleres de formación en dibujo, pintura y grabado; realización del encuentro creativo comunitario PINTA TU CULTURA y la exposición mensual en la sala Ana Guerrero de la Casa Municipal de la Cultura. ALUMNOS ACTIVOS: 76

La casa municipal de la cultura continúa con el proceso contractual de los profesores que sustentan los procesos de formación en violín, viola, violonchelo y contrabajo; de igual manera se proporcionan los elementos logísticos y materiales necesarios para el desarrollo adecuado del proceso formativo y de proyección con la preorquesta y la orquesta de cuerdas frotadas.

154 niñas y niños entre los 4 y los 8 años matriculados en el programa de iniciación artística

Recorriendo y conociendo mi municipio (festicine) 01-10-2023 · Encuentro creativo Entre Voces 6-10-2023. · Nocturno poético 6-10-2023. · Festival metropolitano de Teatro del 02 al 08 de octubre de 2023. · Exposición salón de artistas. 10-10-2023 · Encuentro creativo dulce Swing 27-10-2023. · Encuentro creativo Momento sinfónico 31-10-2023. · Encuentro creativo lectura en voz alta 31-10-2023. · Encuentro creativo pinta tu cultura 31-10-2023.

Programas de radio casa municipal de la cultura 6, 20 y 27 de octubre de 2023. · Conversatorio Cielo Cortos 24-10-2023. · Sesión consejo de Cultura 31-10-2023.

· Lectura en. Voz alta 31-10-2023 · Pinta tu cultura. 31-10-2023

2. ESTADO DE EJECUCIÓN DEL CONTRATO:

PLAZO INICIAL	Once (11) meses y cuatro (4) días.
PRORROGA	N/A
PLAZO TOTAL	Once (11) meses y cuatro(4) días
NIVEL DE EJECUCIÓN (%)	79.66%
FECHA DE TERMINACIÓN	30 de diciembre de 2023.

3. ESTADO FINANCIERO DEL CONTRATO:

BALANCE FINANCIERO					
Balance General		**Pagos efectuados al contratista a la fecha**			
Concepto	**Valor**	**Pago No.**	**ORPA No.**	**Fecha**	**Valor**
Valor inicial (1)	$1.335.014.200	1	861	30/03/2023	$109.718.398
		2	1437	24/04/2023	$129.768.875
Vr. Adiciones (2)	$135.000.000	3	1848	08/05/2023	$106.794.191

Vr. Reducción	$55.000.000
Valor Total (1) + (2)	$1.415.014.200
Vr. Pagado a la fecha (3)	$1.127.301.193
Vr. Causado y que no se ha pagado al contratista (4)	$0
Vr. Total ejecutado (3) + (4)	$ 1.127.301.193
VR. SALDO A LA FECHA (Vr. Total - Vr. Ejecutado a la fecha)	$287.713.007

4	2604	27/06/2023	$143.339.662
5	3204	11/07/2023	$106.655.143
6	3871	11/08/023	$ 160.752.916
7	4328	31/08/2023	$ 100.073.868
8	4779	27/09/2023	$ 166.341.652
9	5322	27/10/2023	103.856.498
Vr. Pagado a la fecha (3)			**$ 1.127.301.193**

Caldas - Antioquia, 15 de diciembre de 2023.

Firma del supervisor
No. de cédula: 43674099